



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 10 8 MAR. 2021

Referencia: 110014003081-2019-01883-00

Agregar a los autos el acuerdo de pago allegado por las partes del presente proceso (fls. 28-29), el cual se tendrá en cuenta en la atapa procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 013 del
_____, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las
8:00 A.M

10 9 MAR. 2021

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario